Resolución de Consejo Directivo **353 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 130/2025-ING-UNSa –OTORGAR NUEVE (9) CRÉDITOS A LA ING. TATIANA JAEL ARAMAYO POR LA APROBACIÓN DE CURSOS DE POSGRADO EN EL MARCO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA.
De: Ingenieria - Departamento Postgrado

Salta,
09/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 130/2025-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI N° 193-D-2025, convalidada por Resolución FI N° 274-CD-2025, mediante la cual se acepta -a partir 30/04/2025- la inscripción de la Ingeniera Química Tatiana Jael ARAMAYO en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20, con Tema de Tesis denominado "INFLUENCIA DE LAS PROPIEDADES ESTRUCTURALES DEL CATALIZADOR EN LA CETALIZACIÓN DE GLICEROL EMPLEANDO ZEOLITAS Y SÍLICES MESOPOROSAS MODIFICADAS; bajo la Dirección y Codirección de los Doctores Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR y Lic. Pablo Martín CUESTA ZAPATA, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 921/2026-ING-UNSa, presentada el 19 de mayo de 2026, la Ing. ARAMAYO solicita reconocimiento créditos por la aprobación de cursos de posgrado, con el visto bueno de su Director Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta a expertos en el tema de Tesis y en las temáticas de los Cursos, aconseja el otorgamiento de créditos por cada uno de ellos.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe sobre la situación académica de la Doctoranda.

Que, incorporado a las presentes actuaciones, recibo Nº 0500-00005328, extendido por la Facultad de Ingeniería, surgiendo de éste que la Ing. ARAMAYO efectivizó el pago de los aranceles de abril y mayo del año 2026.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 210/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar nueve (9) créditos a la Ing. Tatiana Jael ARAMAYO, en el marco de la Carrera de "DOCTORADO EN INGENIERÍA" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

Curso	***Créditos***
REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y TESIS – Facultad de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Salta.	2 (dos)
QUÍMICA COMPUTACIONAL USANDO ORCA– Facultad de Ciencias Exactas- Universidad Nacional de Salta	3 (tres)
SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	4 (cuatro)
Total de créditos	**9 (nueve)**

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Tatiana Jael ARAMAYO, a los Doctores Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR y Lic. Pablo Martín CUESTA ZAPATA, en su carácter de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica y Económica de la Facultad, al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AAM/rnq

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa